



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BOCCA_L.A..O

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Mgtr. BOCCA, ANA MARIA (Legajo Univ. N° 32.067), solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.-Autorizar la liquidación y pago de veintidós días (22) en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2024, a la Mgtr. BOCCA, ANA MARIA (Legajo Univ. N° 32.067), por haber cesado su relación de empleo el 01/07/2024.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma. -

PJ